

Informe de Auditoría

FTPYME TDA SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de FTPYME TDA SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

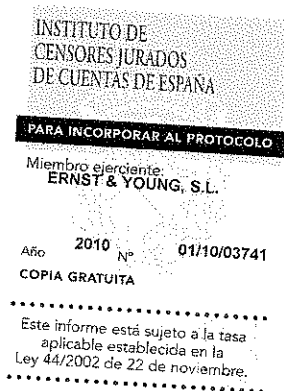
1. Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME TDA SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3 siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

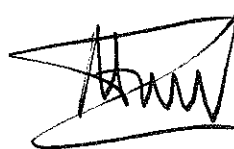
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA SABADELL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

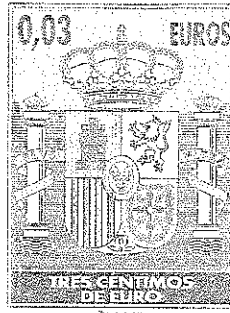


Francisco J. Fuentes García

26 de abril de 2010



CLASE 8.ª
Instituto de Estudios

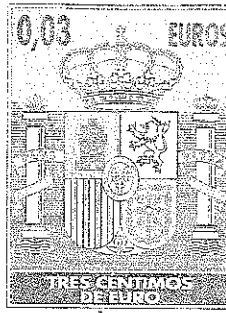


OK0782143

**FTPYME TDA SABADELL 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN**



CLASE 8.ª
CÓDIGO 0782144



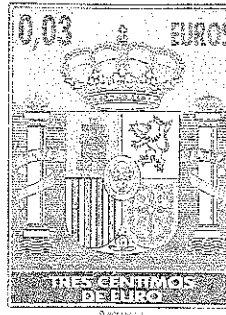
OK0782144

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

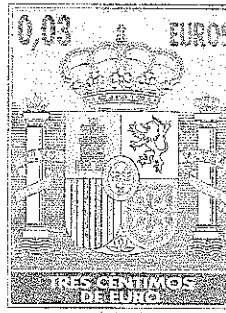


CLASE 8.^a
DISEÑO DE 1981



OK0782145

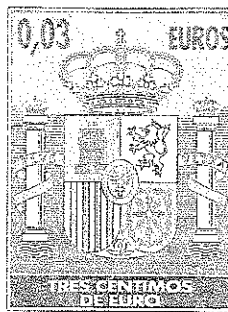
BALANCES DE SITUACIÓN



OK0782146

CLASE B.º
BÁSICOFTPYME TDA SABADELL 2, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo		84.834	139.758
Derechos de crédito	6	84.834	139.758
Préstamos a PYMES		80.695	135.999
Activos dudosos		5.258	3.759
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(1.119)	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura	9	-	-
II. Activos por impuestos diferido			
III. Otros activos no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		49.306	57.150
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		31.141	37.770
Deudores y otras cuentas a cobrar	6	5.321	121
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		24.924	35.945
Activos dudosos		752	355
Intereses y gastos devengados no vencidos		144	1.349
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	18.165	19.380
Tesorería		18.165	19.380
TOTAL ACTIVO		<u>134.140</u>	<u>196.908</u>



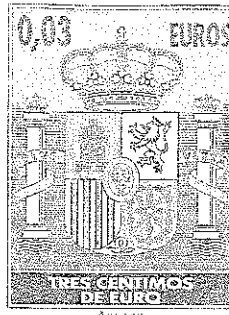
OK0782147

CLASE 8.ª
LÍNEA 01.01.01.01FTPYME TDA SABADELL 2, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		104.362	157.096
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	104.362	157.096
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		77.116	117.500
Series subordinadas		19.113	28.604
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinadas		8.009	8.267
Derivados	9		
Derivados de cobertura		124	2.725
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		29.965	44.846
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	26.437	40.236
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		25.656	36.300
Intereses y gastos devengados no vencidos		220	1.702
Deudas con entidades de crédito			
Intereses y gastos devengados no vencidos		124	91
Derivados			
Derivados de cobertura	9	437	2.143
VII. Ajustes por periodificaciones		3.528	4.610
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		6	8
Comisión agente financiero/pagos		3	3
Comisión variable - resultados realizados		3.519	4.593
Otros		-	6
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(187)	(5.034)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	9	(187)	(5.034)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		134.140	196.908

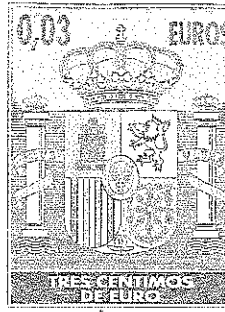


CLASE 8.ª
Cuentas de pérdidas y ganancias



OK0782148

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



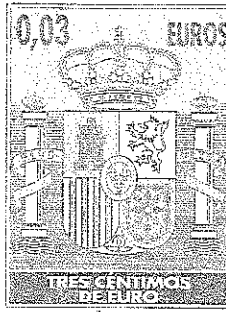
OK0782149

CLASE 3.^a
Cuentas de Pérdidas y Ganancias

FTPYME TDA SABADELL 2, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

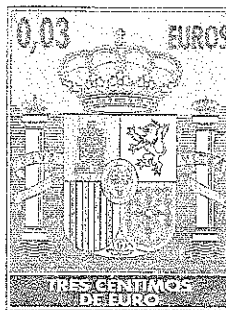
Nota	Miles de euros	
	2009	2008
1. Intereses y rendimientos asimilados	6.585	12.615
Derechos de crédito	6.292	11.010
Otros activos financieros	293	1.605
2. Intereses y cargas asimilados	(6.092)	(11.215)
Obligaciones y otros valores negociables	(3.015)	(10.683)
Deudas con entidades de crédito	(231)	(532)
Otros pasivos financieros	(2.846)	-
A) MARGEN DE INTERESES	493	1.400
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
4. Diferencias de cambio (neto)	-	-
5. Otros ingresos de explotación	-	-
6. Otros gastos de explotación	(69)	(874)
Servicios exteriores		
Servicios de profesionales independientes	(15)	(14)
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corrientes		
Comisión de sociedad gestora	(39)	(53)
Comisión del agente financiero/pagos	(3)	-
Comisión variable – resultados realizados	-	(687)
Otros gastos	(12)	(120)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	(1.119)	(526)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	(1.119)	(526)
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	695	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
11. Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-



OK0782150

CLASE 8.^a
INDUSTRIAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



OK0782151

CLASE 8.ª
2009-2010

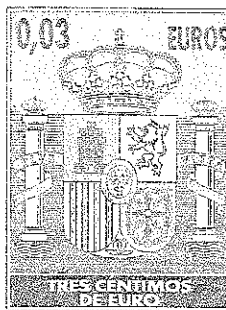
FTPYME TDA SABADELL 2, F.T.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Nota	Miles de euros	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	122	2.544
Intereses cobrados de los activos titulizados	493	958
Intereses pagados por valores de titulización	3.614	10.959
Intereses pagados por valores de titulización	(3.015)	(11.200)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(168)	923
Intereses cobrados de inversiones financieras	293	942
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(231)	(666)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(1.627)	(1.238)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(31)	(56)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(3)	(22)
Comisiones variables pagadas	(1.570)	(1.160)
Otras comisiones	(23)	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	1.256	2.824
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	443
Pagos de provisiones	(922)	-
Otros	2.178	2.381
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(1.337)	(10.082)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	121.885	-
Cobros por emisión de valores de titulización	277.350	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	(155.465)	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(1.322.284)	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	(1.129.210)	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	(193.074)	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	1.190.285	(9.117)
Cobros por amortización de derechos de crédito	1.190.285	63.696
Cobros por amortización de activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	-	(72.813)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	8.777	(965)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	8.009	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(8.267)	(889)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	4.009	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	(57)
Otros deudores y acreedores	(20.023)	(19)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	25.049	-
Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.215)	(7.538)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7 19.380	26.918
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7 18.165	19.380

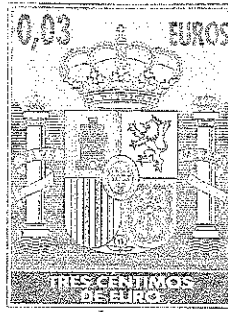


CLASE 8.^a
de 1974



OK0782152

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



OK0782153

CLASE 8.ª
CONTABILIDAD

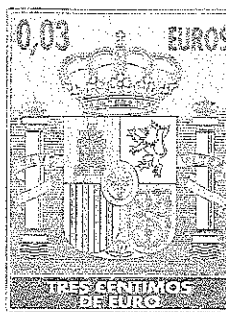
FTPYME TDA SABADELL 2, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
1. Activos financieros disponibles para la venta			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por valoración		2.001	(4.329)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		2.001	(4.329)
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		2.846	(705)
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		(4.847)	5.034
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		<u>-</u>	<u>-</u>

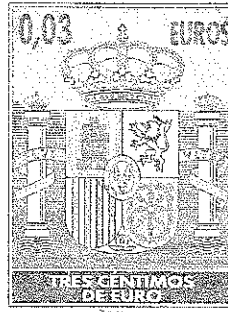


CLASE 8.ª
ALICORNOS



OK0782154

MEMORIA



OK0782155

CLASE 8.ª
DE MARCA

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

FTPYME TDA SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 12 de noviembre de 2003, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 500.000.000 euros (Nota 6). La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los Derechos de sus activos y pasivos fue el 18 de noviembre de 2003.

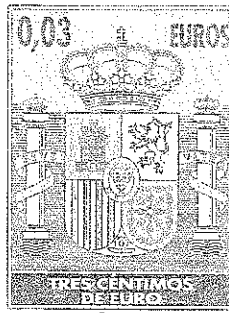
Con fecha 10 de noviembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 500.000.000 euros (Nota 8).

El activo de FTPYME TDA SABADELL 2, Fondo de Titulación de Activos está integrado por Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas a Pequeñas o Medianas Empresas por Banco Sabadell, S.A.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Al objeto de renovar el activo del Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, adquirirá trimestralmente del Cedente, en cada Fecha de Pago durante el Período de Compra, (período comprendido entre la Fecha de Desembolso y la octava Fecha de Pago) nuevos Derechos de Crédito que hayan sido amortizados ordinaria o anticipadamente por los Deudores durante el Período de Devengo de Intereses precedente. El procedimiento de renovación del activo del Fondo se recoge en el apartado IV.1.3. del folleto de emisión del Fondo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de Crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



OK0782156

CLASE 8.ª
OPERACIONES

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 5%, el Fondo se extinguiría en julio de 2012.

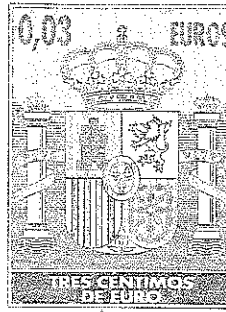
c) Recursos disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago tienen su origen en:

1. Ingresos obtenidos de los Derechos de Créditos en concepto de principal e intereses corrientes y de recuperaciones.
2. Cantidades cobradas por razón del Contrato de Permuta Financiera.
3. Rendimientos de los saldos de la Cuenta de Tesorería y en su caso, de la Cuenta de Excedentes de Tesorería.
4. Dotación del Fondo de Reserva en la anterior Fecha de Pago.
5. En su caso, otros ingresos procedentes de los prestatarios por conceptos distintos a principal e intereses corrientes de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo.
6. El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.
7. En su caso, los importes dispuestos con cargo al Aval del Estado o las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez, que se destinarán al pago de los intereses de los Bonos 1CA, conforme se describe en el Folleto.



CLASE 8.ª
BONOS DE FONDO



OK0782157

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos e Impuestos

Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como los impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

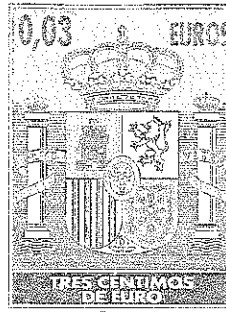
2. Pago a la Sociedad Gestora, conforme a lo descrito en el apartado III.3.2. del folleto de emisión.

3. Pago, en su caso, de la cantidad neta en virtud del Contrato de Permuta Financiera.

4. Pago de Intereses de los Bonos de la Clase 1.

5. Pago de Intereses de los Bonos 2SA.

- Intereses devengados correspondientes a los Bonos de la Serie 2SA. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos 2SA a prorrata.
- Una vez finalizado el Período de Compra, si en una Fecha de Pago concreta, 1) la amortización de los Bonos de la Clase 1 ó 2 no hubiera concluido y, 2) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito con morosidad acumulada superior a noventa días fuera igual o superior al 7,5% del Importe Máximo de los Derechos de Crédito, los pagos de intereses de los Bonos 2SA se pospondrán en dicha Fecha de Pago, pasando a ocupar la posición novena (9) en el presente orden de prelación. Asimismo, si el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito con morosidad acumulada superior a noventa días fuera igual o superior al 9,5% del Importe Máximo de los Derechos de Crédito, los pagos de intereses de los Bonos 2SA se pospondrán definitivamente pasando a ocupar la posición novena (9) en el presente orden de prelación.



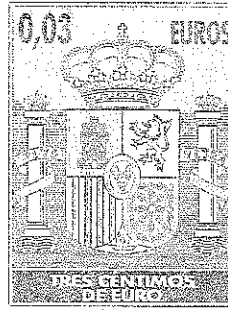
OK0782158

CLASE 8.ª
INDEFINIDA

6. Pago de Intereses de los Bonos 3SA.
 - Intereses devengados correspondientes a los Bonos de la Serie 3SA. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos 3SA a prorrata.
 - Una vez finalizado el Periodo de Compra, si en una Fecha de Pago concreta, 1) la amortización de los Bonos de la Clase 1 ó 2 no hubiera concluido y, 2) el Saldo Nominal pendiente de los Derechos de Crédito con morosidad acumulada superior a noventa días fuera igual o superior al 4,5% del Importe Máximo de los Derechos de Crédito, los pagos de intereses de los Bonos 3SA se pospondrán en dicha Fecha de Pago, pasando a ocupar la posición undécima (11.) en el presente orden de prelación. Asimismo, si el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito con morosidad acumulada superior a noventa días fuera igual o superior al 5,5% del Importe Máximo de los Derechos de Crédito, los pagos de intereses de los Bonos 3SA se pospondrán definitivamente pasando a ocupar la posición undécima (11) en el presente orden de prelación hasta la total amortización de los Bonos 1CA, ISA y 2SA.
7. Pago de los intereses de la Línea de Liquidez y de la comisión de disponibilidad de la misma.
8. Pago del Importe de Adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales y amortización de principal de los Bonos de la Clase 1.
9. En el caso b) del número (5) anterior, pago de los intereses de los Bonos 2SA.
10. Amortización del principal de los Bonos de Clase 2.
11. En el caso b) del número (6) anterior, pago de los intereses de los Bonos 3SA.
12. Amortización del principal de los Bonos de la Clase 3.
13. Dotación del Fondo de Reserva.
14. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
15. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
16. Remuneración Fija del Préstamo Participativo.
17. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado A.



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE

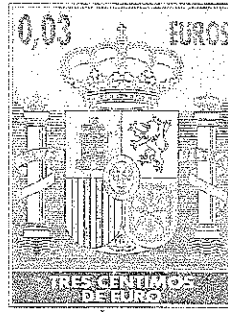


OK0782159

18. Amortización del Principal Préstamo Subordinado B.
19. Pago liquidativo de la Cantidad Neta del Contrato de Permuta Financiera que en su caso, corresponda al Fondo.
20. Amortización del Principal del Préstamo Participativo.
21. Remuneración Variable del Préstamo Participativo (Comisión Variable de la Entidad Emisora).

Otras Reglas

- i) Las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos ICA y, en su caso, para devolver las cantidades dispuestas, con cargo a la Línea de liquidez.
- ii) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
 1. Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
 3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales, salvo por lo que respecta a la amortización de principal de los Bonos, que devengarán los intereses que devenguen los Bonos.
- iii) En caso de que en una Fecha de Pago los Recursos Disponibles no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos ICA, la Sociedad Gestora solicitará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que abone en la Cuenta de Tesorería del Fondo, con cargo al Aval concedido por el Estado, un importe igual a la cantidad que no se haya pagado en concepto de intereses o de principal de los Bonos ICA.



OK0782160

CLASE B.º
BONOS FONDO

Teniendo en cuenta que el importe a recibir con cargo al Aval del Estado puede no estar disponible en la Cuenta de Tesorería del Fondo en la Fecha de Pago para la que se solicita dicho Aval, los pagos en concepto de intereses y principal de los Bonos 1SA se pospondrán, en este caso, y solo en este caso, al pago de intereses y principal de los Bonos 1CA.

No obstante lo anterior, al amparo de la Orden Ministerial por la que se otorgará el Aval del Estado, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, podrá concertar otros mecanismos diferentes que compensen la diferencia entre la Fecha de Pago de los Bonos y la fecha en que se reciba el importe correspondiente al Aval, siendo a cargo del Fondo, el coste que supongan dichos mecanismos, en cuyo caso no se utilizaría el importe destinado al pago de principal de los Bonos 1SA para el pago de los intereses y principal de los Bonos 1CA.

Tan pronto como el Fondo reciba el importe correspondiente al Aval del Estado, se procederá al pago de los intereses y de principal, que, en su caso, reste de los Bonos 1CA y, posteriormente, se pagará la cantidad que no se hubiera pagado en concepto de amortización e intereses de los Bonos 1SA, en dicha Fecha de Pago, para atender el pago de los intereses y principal de los Bonos 1CA.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo.

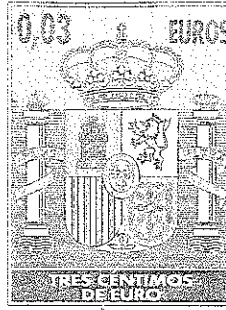
Asimismo, la Sociedad Gestora percibe una remuneración que se devenga trimestralmente en cada Fecha de Pago, y que incluye una remuneración fija, en cada Fecha de Pago, igual a 1.500 euros, así como una remuneración variable igual, en cada Fecha de Pago, a la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,0225% al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito cedidos por cada Cedente.

f) Administrador de los Derechos de Crédito

Banco Sabadell, S.A. no percibe remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.



CLASE 8ª
DEL PLAN GENERAL



OK0782161

g) Agente financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con Banco Sabadell, S.A., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El Banco Sabadell, S.A. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,01% sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en cada Fecha de Pago.

h) Contraparte del Swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Banco Sabadell, S.A., un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

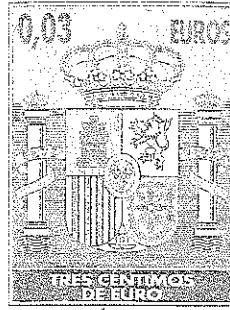
i) Contraparte de los Préstamos Subordinados

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Banco Sabadell, S.A. dos préstamos subordinados y un préstamo participativo.

j) Normativa legal

FTPYME TDA SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.



OK0782162

CLASE 8.ª
Cuentas Anuales

- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (v) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vi) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

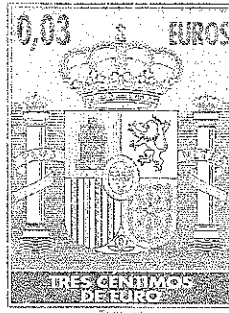
a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2009. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.



CLASE 8.ª
DE LA DEUDA PÚBLICA



OK0782163

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

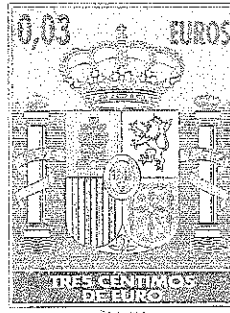
Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.j).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.



OK0782165

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE DEUDA

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

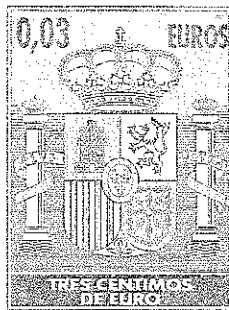
- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



OK0782166

CLASE 8.ª

de Activos Pasivos

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

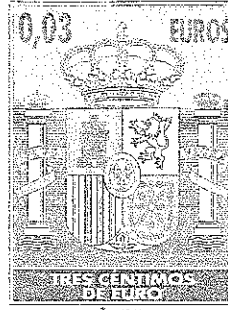
• Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.



CLASE 8.ª
PASIVOS FINANCIEROS



OK0782167

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

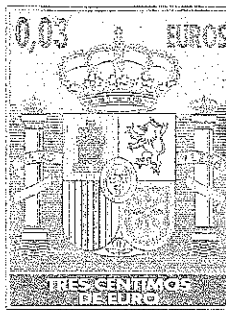
El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.



CLASE 8.^a
PASIVOS



OK0782168

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

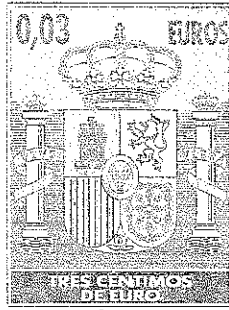
Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:



CLASE 8.ª
DERIVADOS



OK0782169

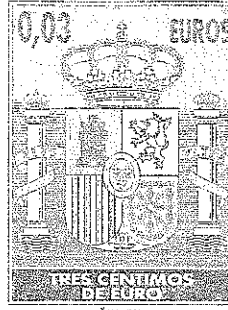
- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.



OK0782170

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE DEUDA

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Derecho de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

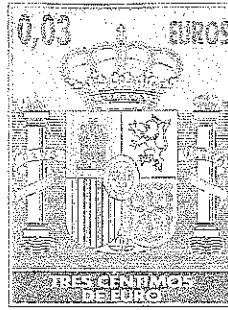
Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.



OK0782171

CLASE 8.ª

OPERACIONES

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará, si procede, a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

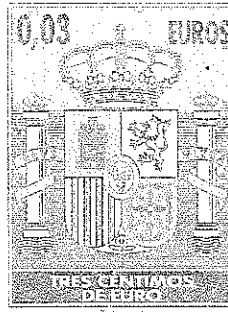
Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su (riesgo vivo) sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:



OK0782172

CLASE 8.ª
FONDO DE INVERSIÓN

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, si procede, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

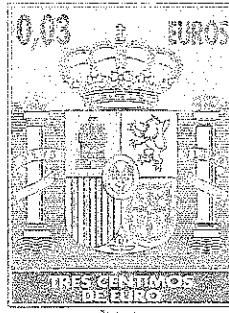
- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del punto anterior, siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación, si procede, de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.



OK0782173

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

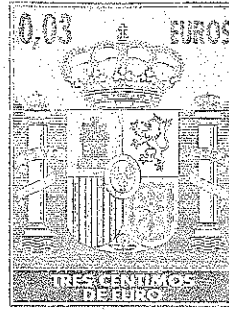
El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideren fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses pagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Certificados considerados fallidos se mantiene en el balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participativo tiene un retraso en el que el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforma a la Circular 4/2004 del Banco de España.



CLASE 8.^a
DE PAGO



OK0782174

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

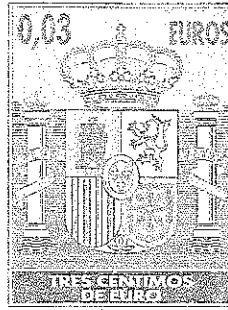
- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución la sociedad gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.



OK0782175

CLASE 8.ª
SOLICITANTE

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

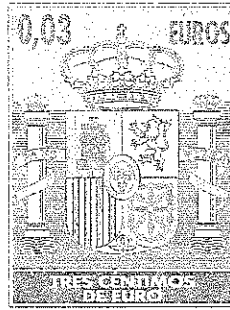
Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en las notas 6 y 8 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los os deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.



OK0782176

CLASE 8.ª

INVERSA

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	110.654
Deudores y otras cuentas a cobrar	5.321
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	<u>18.165</u>
Total Riesgo	<u><u>134.140</u></u>

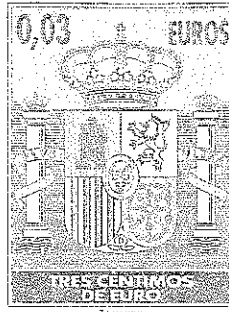
6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>Total</u>
Deudas y otras cuentas a cobrar	-	5.321	5.321
	-	5.321	5.321
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES	80.695	24.924	105.619
Activos dudosos	5.258	752	6.010
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.119)	-	(1.119)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	144	144
	<u>84.834</u>	<u>25.820</u>	<u>110.654</u>



CLASE 8.ª
Derechos de Crédito



OK0782177

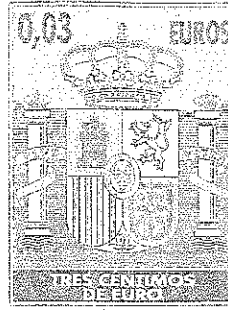
6.1 Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito cedidos tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los Derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los Derechos de Crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Cedente a Pymes españolas. Estas operaciones de financiación han sido instrumentadas en Préstamos y Préstamos Hipotecarios y son administrados por el Cedente de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones.
- El activo del Fondo está integrado por 2.087 Derechos de Crédito cedidos por Banco de Sabadell, S.A., cuyo saldo vivo a la fecha de constitución era de 500.000.000 euros. De los 2.087 Derechos de Créditos, 1.211 cuentan con garantía real.
- El Fondo participa de la totalidad del principal de Préstamos que han servido de base para la titulización.
- El Cedente cede y transmite al Fondo su total participación en los Derechos de Crédito derivados de Préstamos por un importe igual al principal pendiente de los Préstamos en la Fecha de Desembolso.
- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca que se corresponden con dichos Préstamos Hipotecarios.
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el Cedente, nominativo, representativo de la totalidad los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada tres meses hasta la finalización del Periodo de Compra y cada doce meses una vez finalizado dicho Periodo de Compra, el Título Múltiple, representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por uno nuevo que recoja las características de los mismos como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios participados.
- Los Certificados representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el Banco Sabadell, S.A.

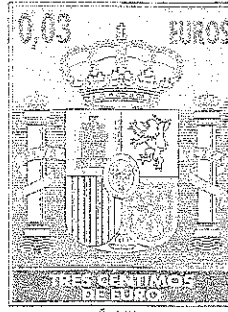


CLASE 8.ª
FINANCIACIÓN



OK0782178

- El interés que devenga cada Derecho de Crédito cedido es el del tipo de interés nominal del Préstamo personal o hipotecario del que representa cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulización al 31 de diciembre de 2009 es del 3,56%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- El cobro del Emisor de los Derechos de Crédito en concepto de principal o intereses se realizará el 20 de cada mes, Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el Cedente denominada "Cuenta de Reinversión".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o Avales ni se establece pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el Cedente sobre los Derechos de Crédito haya sido incompleta, el Cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El Cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.
- Las características mínimas que deben cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
 - Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 3 de abril de 1996 o norma sustitutiva.

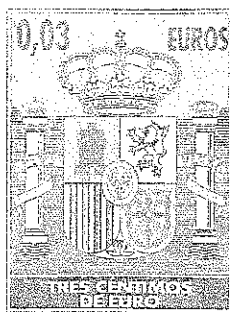


OK0782179

CLASE 8.ª

DE CRÉDITO

- Como mínimo, tanto el 50% del capital pendiente de la cartera auditada, como el 50% del número de operaciones que la integran se han concedido a pequeñas y medianas empresas.
 - Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
 - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
 - La hipoteca que, en su caso, garantiza el Préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los Préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
 - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de Crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 18 de noviembre de 2003.
 - Entre los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo, algunos se establecieron a tipo de interés fijo. El Cedente acuerda permutar, en cada Fecha de Liquidación, el importe total de los intereses recibidos de los Derechos de Crédito durante los seis Períodos de Cobro anteriores por el importe total que les habría correspondido recibir de los mismos durante dicho período si los citados Derechos de Crédito hubieran estado sujetos a tipo de interés variable, revisable semestralmente en las mismas fechas de revisión del tipo de interés de los Bonos. En este sentido, el tipo de interés aplicable será el resultante de sumar al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos (Euribor 6 meses) vigente al inicio de cada Período de Devengo de intereses de los Bonos, un diferencial igual al Margen medio ponderado.
- La Sociedad gestora realizará el cálculo y liquidará la diferencia entre la liquidación de intereses a tipo de interés fijo y la liquidación a tipo de interés variable y comunicará al Cedente dicho cálculo con cinco días hábiles de antelación a la Fecha de Liquidación.
- Las Agencias de Calificación fueron Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poor's.



OK0782180

CLASE 3.ª

[...]

- El nivel de calificación de los Bonos fue el siguiente:

<u>CLASE</u>	<u>FITCH</u>	<u>S&P</u>
1CA	AAA	AAA
1SA	AAA	AAA
2SA	AA	A
3SA	BBB	BBB

El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

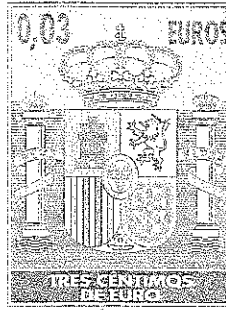
	Miles de euros			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo final</u>
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	171.944	-	(66.325)	105.619
Activos dudosos	4.114	1.896	-	6.010
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(1.119)	-	(1.119)
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.349	6.292	(7.497)	144
	<u>177.407</u>	<u>7.069</u>	<u>(73.822)</u>	<u>110.654</u>

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 15%.

Al 31 de diciembre de 2009 el tipo de interés medio de la cartera era del 3,56%, con un tipo máximo de 6,99% y mínimo de 1%.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 6.292 miles de euros, de los que 144 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.



OK0782181

CLASE 8.^a
Deterioro neto de derechos de crédito

Al 31 de diciembre de 2009 el ingreso imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con los citados activos deteriorados es de 1.119 miles de euros, registrado en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito".

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009 y esto no afecta a la situación patrimonial del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 no se han realizado reclasificaciones de activos.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance se corresponde con el efectivo depositado en Banco Sabadell, S.A. como materialización de una Cuenta de Tesorería, que será movilizada en cada Fecha de Cobro y Pago. Devenga un tipo de interés referenciado al Euribor y se liquida el 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre.

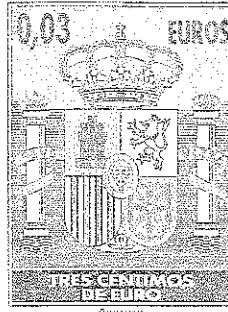
El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	<u>18.165</u>	<u>19.380</u>
	<u>18.165</u>	<u>19.380</u>

A 31 de diciembre de 2009 no existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.



CLASE 8.ª
PASIVOS FINANCIEROS



OK0782182

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	77.116	25.656	102.772
Series subordinadas	19.113	-	19.113
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	220	220
	<u>96.229</u>	<u>25.876</u>	<u>122.105</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	8.009	-	8.009
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	124	124
	<u>8.009</u>	<u>124</u>	<u>8.133</u>
	<u>124</u>	<u>437</u>	<u>561</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	124	437	561

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

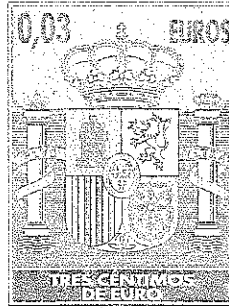
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cuatro series de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	500.000.000 euros.
Número total de Bonos	5.000 Bonos 1.968 Bonos Serie 1CA 2.667 Bonos Serie 1SA 215 Bonos Serie 2SA 150 Bonos Serie 3SA
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Interés variable	Bonos Serie 1CA: Euribor 3 meses + 0,00% Bonos Serie 1SA: Euribor 3 meses + 0,26% Bonos Serie 2SA: Euribor 3 meses + 0,50% Bonos Serie 3SA: Euribor 3 meses + 1,20%
Forma de pago	Trimestral.



CLASE 8.ª

NOVEMBRE

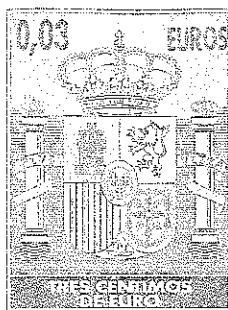


OK0782183

Fechas de pago de intereses	26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año
Fecha de inicio del devengo de intereses	18 de noviembre de 2003.
Fecha del primer pago de intereses	26 de enero de 2004.
Amortización	<p>La amortización de los Bonos 1CA se realizará, en cada Fecha de Pago, una vez finalizado el Periodo de compra, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a la proporción que represente la Serie 1CA sobre el total de la Clase 1 de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.</p> <p>La amortización de los Bonos 1SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al total de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, menos la cantidad destinada a la amortización de la Serie 1CA en dicha Fecha de Pago.</p> <p>La amortización de los Bonos 2SA no comenzará hasta tanto no se hayan amortizados totalmente los Bonos 1CA y 1SA.</p> <p>La amortización de los Bonos 2SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.</p> <p>La amortización de los Bonos 3SA no comenzará hasta tanto no se hayan amortizados totalmente los Bonos 2SA.</p> <p>La amortización de los Bonos 3SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.</p>
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas	Octubre 2017.



CLASE 8.^ª
FINANCIERAS



OK0782184

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un Aval al Fondo, por un importe máximo de 196.800.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos 1CA). Dicho Aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos 1CA que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El Aval se ejecutará en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los Bonos (gastos e impuestos y remuneración a la Sociedad Gestora), no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 1CA. La prestación del Aval no devengará comisión alguna.

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

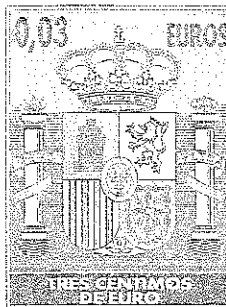
Asimismo los Bonos se encuentran admitidos a cotización en A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2009, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, ha sido la siguiente:

	Miles de euros	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	153.800	28.604
Amortización	(51.028)	(9.491)
Saldo final	<u>102.772</u>	<u>19.113</u>

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.



OK0782185

CLASE 8.ª
1.10.2009

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 3.015 miles de euros, de los que 220 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación.

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de desembolso, 18 de noviembre de 2003, el Fondo recibió dos préstamos subordinados y un crédito participativo de la Entidad Emisora de los Derechos de Crédito cedidos, por importe total de 11.422 miles euros que tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO A

Importe total facilitado por la Entidad

	<u>Miles de euros</u>
Banco de Sabadell	<u>1.800</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	Completamente amortizado.

PRÉSTAMO SUBORDINADO B

Importe total facilitado por la Entidad:

	<u>Miles de euros</u>
Banco de Sabadell	<u>623</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	Completamente amortizado.

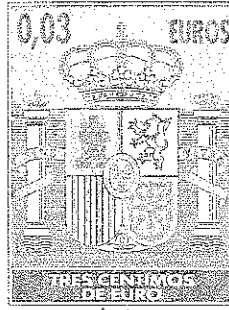
PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por la Entidad:

	<u>Miles de euros</u>
Banco de Sabadell	<u>9.000</u>



CLASE 8.^a
Miles de euros



OK0782186

Saldo al 31 de diciembre de 2009

8.009 miles de euros.

Finalidad:

El importe inicialmente dispuesto se destinará a la dotación del Fondo de Reserva. La Sociedad Gestora deberá destinar el importe total del Préstamo Participativo a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito fallidos con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo.

Amortización:

En cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.

Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Derechos de Crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Crédito Participativo tendrá dos componentes: uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

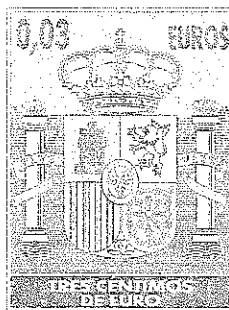
- “Remuneración Fija del Préstamo Participativo”: El importe dispuesto y pendiente de reembolso devengará un tipo de interés variable, igual al Euribor 3 meses más 1,2%.
- “Remuneración Variable del Préstamo Participativo”: Igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos.

El movimiento producido en los préstamos durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>Préstamo participativo</u>
Saldo inicial	8.267
Adiciones	-
Amortizaciones	<u>(258)</u>
Saldo final	<u>8.009</u>



CLASE 8.ª
FONDO DE INVERSIÓN



OK0782187

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses del préstamo participativo por importe de 231 miles de euros, respectivamente, de los que 124 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance de situación.

9. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Derechos de crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los Derechos de crédito puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

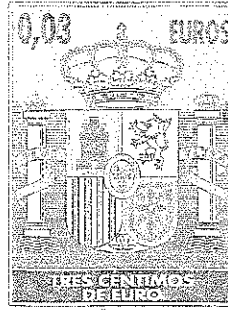
La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con el Cedente un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

En virtud del citado Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Fondo realizará pagos al Cedente calculados sobre el tipo de interés que devenguen los Derechos de Crédito y, como contrapartida, el Cedente realizará pagos al Fondo calculados sobre el tipo de interés medio ponderado de los Bonos, todo ello según lo descrito a continuación.

En virtud del Contrato de Permuta Financiera, en cada Fecha de Pago deberá efectuarse el pago de la Cantidad Neta bien por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, bien por el Cedente, según corresponda.

La fecha de referencia para los distintos cálculos será la Fecha de Determinación correspondiente a cada Fecha de Pago, y cuando los cálculos necesarios se refieran a periodos, lo serán al Periodo de Determinación (días transcurridos entre dos Fechas de Pago consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última) inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago.

En el supuesto de que la Cantidad Bonos y la Cantidad Préstamos sean iguales, ninguna de las partes estará obligada a efectuar pago alguno en relación con la Cantidad Neta.



OK0782188

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la Cantidad Neta que le correspondiera satisfacer al Cedente, la parte de la Cantidad Neta no satisfecha será liquidada en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente, de acuerdo con el orden de prelación de pagos previsto (Nota 1) y sin que se devenguen intereses de demora por tal concepto. Si esa circunstancia se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas ello constituiría un supuesto de cancelación anticipada del Contrato de Permuta Financiera y el pago liquidativo final a pagar por el Fondo en concepto de resolución se pagaría cuando el Fondo dispusiera de liquidez suficiente, en la posición (19) del orden de prelación de pagos establecido.

Si por el contrario fuera el Cedente quien no procediera a efectuar el pago de la totalidad de la Cantidad Neta que le correspondiera satisfacer al Fondo, el Cedente estará obligado a abonar al Fondo la cantidad que corresponda al pago liquidativo final del Contrato de Permuta Financiera, pudiendo éste ser un supuesto de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera según criterio de la Sociedad Gestora.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido;

Tasa de amortización anticipada	17,12%
Tasa de Fallido	3,00%

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en la partida de "Cobertura de flujos de efectivo del balance de situación" un importe de 187 miles de euros.

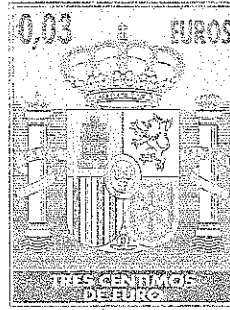
El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de la cobertura contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros por importe de 2.846 miles de euros.

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.



OK0782189

CLASE 3.ª

01/01/2009

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido 5 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

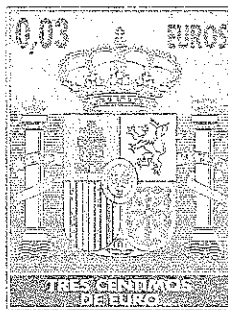
12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.ª

Clase de crédito



OK0782190

13. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance de situación a 1 de enero de 2008

La conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 que se hubiera obtenido de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su totalidad, respecto del que se presentó al cierre del ejercicio 2007 mediante la aplicación la normativa vigente en ese momento, sería similar a la conciliación que se muestra en el apartado b) de esta Nota para el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, y haría referencia, fundamentalmente, a la clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes y a la valoración de los derivados que, en su caso, hubiera contratado el Fondo, sin afectar en ningún caso a la situación patrimonial del Fondo.

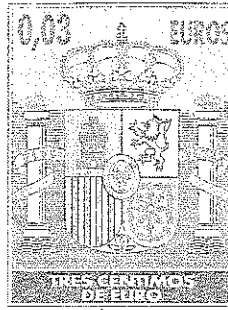
Las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes (en miles de euros):

Total Activo: 271.961
Total Derechos de crédito: 244.272
Total Bonos de titulización: 255.217
Total Préstamos subordinados: 9.156



CLASE 8.ª

de la actividad

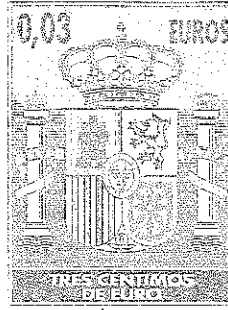


OK0782191

b) Conciliación del balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio 2008

Balance de situación al 31 de diciembre de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes	Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
ACTIVO					ACTIVO
INMOVILIZADO					ACTIVO NO CORRIENTE
Gastos de constitución			135.999	135.999	I. Activos financieros a largo plazo
Inmovilizaciones financieras			3.759	3.759	Valores representativos de deuda
Cartera de Préstamos	170.572		(170.572)		Derechos de crédito
					Préstamos a Pymes
					Certificados de transmisión de hipoteca
					Activos dudosos
					Intereses y gastos devengados no vencidos
					Derivados
					Derivados de cobertura
					Otros activos financieros
					Otros
					II. Activos por impuesto diferido
					III. Otros activos no corrientes
ACTIVO CIRCULANTE					ACTIVO CORRIENTE
Deudores por Cartera de Préstamos	6.724		(6.724)		IV. Activos financieros a corto plazo
Cuentas de periodificación	398		121	121	Valores representativos de deuda
			35.945	35.945	Derechos de crédito
			355	355	Préstamos a Pymes
			1.349	1.349	Certificados de transmisión de hipoteca
					Activos dudosos
					Intereses y gastos devengados no vencidos
					Derivados
					Derivados de cobertura
					Otros activos financieros
					Otros
					VI. Ajustes por periodificaciones
					Comisiones
					Otros
Tesorería	19.380			19.380	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
					Tesorería
					Otros activos líquidos equivalentes
TOTAL ACTIVO	197.074	-	(166)	196.908	TOTAL ACTIVO
PASIVO					PASIVO
ACREEDORES A LARGO PLAZO					A) PASIVO NO CORRIENTE
Bonos de Titulación	168.399		(168.399)		I. Provisiones a largo plazo
			117.500	117.500	II. Pasivos financieros a largo plazo
			28.604	28.604	Obligaciones y otros valores negociables
Entidades de crédito	8.267			8.267	Serías no subordinadas
					Serías subordinadas
					Deudas con entidades de crédito
					Préstamo subordinado
					Crédito línea de liquidez
					Otras deudas con entidades de crédito
					Derivados
					Derivados de cobertura
					Otros pasivos financieros
ACREEDORES A CORTO PLAZO		2.725		2.725	III. Pasivos por impuesto diferido
Bonos de Titulación	14.005		(14.005)		B) PASIVO CORRIENTE
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	6.403		(6.403)		IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
					V. Provisiones a corto plazo
					VI. Pasivos financieros a corto plazo
					Acreedores y otras cuentas a pagar
					Obligaciones y otros valores negociables
					Serías no subordinadas
					Serías subordinadas
					Intereses y gastos devengados no vencidos
					Deudas con entidades de crédito
					Préstamo subordinado
					Crédito línea de liquidez
					Otras deudas con entidades de crédito
					Intereses y gastos devengados no vencidos
					Derivados
					Derivados de cobertura
					Otros pasivos financieros
		2.143		2.143	VII. Ajustes por periodificaciones
					Comisiones
					Comisión sociedad gestora
					Comisión agente financiero/pagos
					Comisión variable - resultados realizados
					Otra comisiones
					Otros
					C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
					VIII. Activos financieros disponibles para la venta
					IX. Coberturas de flujos de efectivo
					X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
					XI. Gastos de constitución en transición
TOTAL PASIVO	197.074	-	(166)	196.908	TOTAL PASIVO



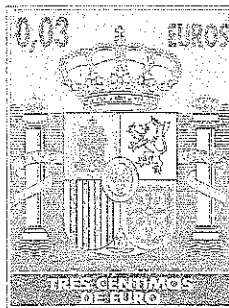
OK0782192

CLASE 8.ª

del artículo 111

Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Ajustes	Reclasificaciones	Normativa actual	
Ingresos financieros	12.615			12.615	1. Intereses y rendimientos asimilados
Ingresos de los Derechos de Crédito	11.010			11.010	Valores representativos de deuda
Ingresos de la cuenta de tesorería	900		705	1.605	Derechos de crédito
Intereses del swap	705		(705)		Otros activos financieros
Gastos financieros	(11.215)			(11.215)	2. Intereses y cargas asimilados
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(10.683)			(10.683)	Obligaciones y otros valores negociables
Intereses de los Préstamos subordinados	(532)			(532)	Deudas con entidades de crédito
					Otros pasivos financieros
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	1.400	-	-	1.400	A) MARGEN DE INTERESES
					3. Resultado de operaciones financieras (neto)
					Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG
					Activos financieros disponibles para la venta
					Otros
Dotaciones para amortización del inmovilizado					4. Diferencias de cambio (neto)
Gastos de constitución	(93)		93		5. Otros ingresos de explotación
			(14)	(14)	6. Otros gastos de explotación
Dotación para provisiones por insolvencias					Servicios exteriores
Provisión para insolvencias	(526)		526		Servicios de profesionales independientes
					Servicios bancarios y similares
Otros gastos de explotación					Publicidad y propaganda
Margen de intermediación financiera			(53)	(53)	Otros servicios
Servicios de profesionales independientes	(94)				Tributos
Servicios bancarios y similares	(687)				Otros gastos de gestión corriente
Comisión del agente financiero					Comisión de sociedad gestora
Otros			(120)	(120)	Comisión administrador
					Comisión del agente financiero/pagos
					Comisión variable – resultados realizados
					Comisión variable – resultados no realizados
					Otras comisiones del cedente
					Otros gastos
BENEFICIOS (PERDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			(526)	(526)	7. Deterioro de activos financieros (neto)
					8. Dotaciones a provisiones (neto)
					9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta
					10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	-	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
					11. Impuesto sobre beneficios
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	RESULTADO DEL EJERCICIO



OK0782193

CLASE 8.ª
Fondo Gestor

c) Principales diferencias entre criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

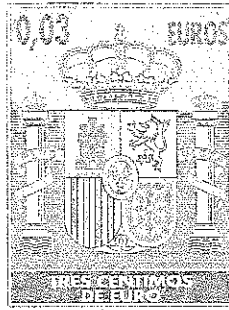
- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo e ingresos y gastos reconocidos, así como nuevos estados que incluyen desgloses del conjunto de activos cedidos al Fondo y pasivos emitidos mejoras crediticias y calendario de cobros y pagos.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
 - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.



OK0782194

CLASE 8.ª

del 11/11/2009

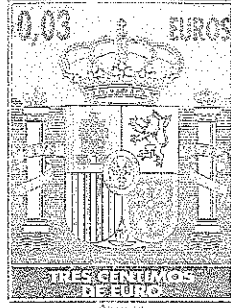
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

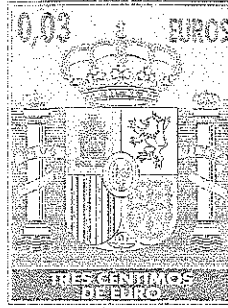
- 3) **Activos financieros:** con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman que se van a generar.
- 4) **Contratos de cobertura contable:** Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de compromisos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, que coincide con el coste de adquisición y posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran, mientras siguen siendo de cobertura, en el epígrafe “Coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación del Fondo.



OK0782195

CLASE 8.^a
DE 1994

INFORME DE GESTIÓN



OK0782196

CLASE 8.ª

FTPYME TDA SABADELL 2,
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Ejercicio 2009

FTPYME TDA SABADELL 2 Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 12 de noviembre de 2003, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 18 de noviembre de 2003, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 5.000 Bonos de Titulización en tres Clases. La Clase 1 está compuesta por dos Series de Bonos:

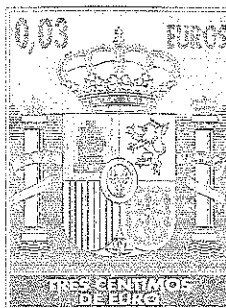
- La Serie 1CA, integrada por 1.968 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,00%. La Serie 1CA disfruta del Aval del Estado en los términos establecidos en la Estipulación Decimoctava de la Escritura de Constitución del Fondo.
- La Serie 1SA, integrada por 2.667 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,26%. La Serie 1SA no disfruta del Aval del Estado.

La Clase 2 está integrada por una sola Serie de 215 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno. Los Bonos 2SA devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,50%. La Serie 2SA no disfruta del Aval del Estado.

La Clase 3 está integrada por una sola Serie de 150 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 1,20%. La Serie 3SA no disfruta del Aval del Estado.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 500.000.000 de euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME TDA SABADELL 2 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banco de Sabadell, S.A.



OK0782197

CLASE 8.ª

FOLLETO

La distribución de los Derechos de Crédito en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	NUM.	TOTAL SALDO ACTUAL (EUROS)	SALDO ACTUAL %	TIPO ACTUAL PONDERADO
HIPOTECARIA	1211	300.000.000,00	60,00	3,93
PERSONAL	988	200.000.000,00	40,00	3,43
TOTAL	2199	500.000.000,00	100,00	3,73

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

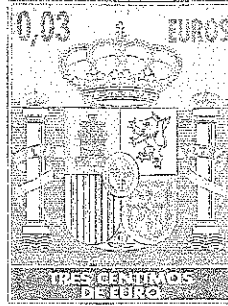
En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 1.800.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 592.418,94 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.
- Préstamo Participativo: por un importe total de 9.000.000,00 euros, destinado la dotación al Fondo de Reserva

Asimismo, el Cedente ha puesto a disposición del Fondo una Línea de Liquidez por un importe de 2.000.000 euros

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de enero de 2004.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 5%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28/07/2012 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.



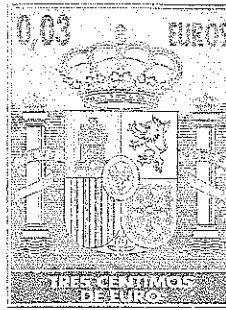
OK0782198

CLASE 8.º

INSTRUMENTOS DE DEUDA

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2009.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



OK0782199

CLASE 8.ª

de 1999

FTPYME TDA SABADELL 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO

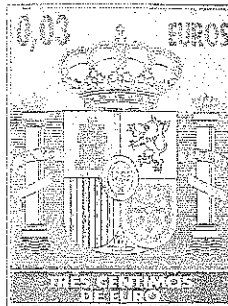
a 31 de diciembre de 2009

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	109.661.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	111.608.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	628.727.000
4. Vida residual (meses):	66
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,81%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	2,05%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	3,02%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	2.171.000
10. Tipo medio cartera:	3,56%
11. Nivel de Impagado [2]:	2,94%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) Serie 1CA	43.636.000	22.000
b) Serie 1SA	59.135.000	22.000
c) Serie 2SA	11.259.000	52.000
d) Serie 3SA	7.855.000	52.000
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Serie 1CA		22,00%
b) Serie 1SA		22,00%
c) Serie 2SA		52,00%
d) Serie 3SA		52,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		220.000,00
6. Intereses impagados:		0,0
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2009):		
a) Serie 1CA		0,733%
b) Serie 1SA		0,993%
c) Serie 2SA		1,233%
d) Serie 3SA		1,933%
8. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) Serie 1CA	21.666.000	1.466.000
b) Serie 1SA	29.362.000	2.191.000
c) Serie 2SA	5.590.000	453.000
d) Serie 3SA	3.900.000	389.000



OK0782201

CLASE 8.ª

10.000.000

VII. FLUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado, se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

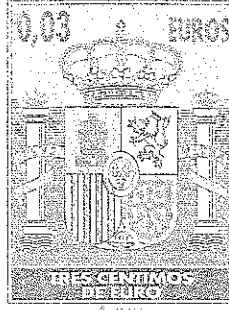
1. Los Tipos de Interés Nominal anual aplicables a las series 1, 2 y 3 variables trimestralmente, mencionados en el apartado II.
2. Tipo de interés medio ponderado de una cartera de Participaciones y Certificados, extraída de la cartera auditada: 3,56%
3. Tasa de Recuperación de Fallidos: 40%
4. Tasas de amortización anticipada: 0%, 5% y 10%.
5. Tasas de fallidos: 0,30%

(1) Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el onceavo mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.



CLASE 8.^a
DE INVENCIÓN

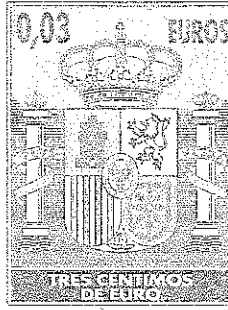


OK0782202

ANEXO I



CLASE 8.^a



OK0782203

S.05.1	
Denominación del Fondo: FTIPME TOA SABADELL 2, FTA	
Denominación del Compartimento: 0	
Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados: 31/12/2009	
Periodo: 31/12/2009	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación Actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación Inicial		12/11/2003	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	0001											
Certificados de Transmisión de Hipotecaria	0002											
Préstamos Hipotecarios	0003											
Cédulas Hipotecarias	0004											
Préstamos a Promotores	0005											
Préstamos a PYMES	0007											
Préstamos a Empresas	0008											
Préstamos Corporativos	0009											
Cédulas Temorales	0010											
Bonos de Tesorería	0011											
Deuda Subordinada	0012											
Creditos AAPP	0013											
Préstamos al Consumo	0014											
Préstamos Automoción	0015											
Arrendamiento Financiero	0016											
Cuentas a Cobrar	0017											
Derechos de Crédito Futuros	0018											
Bonos de Titulización	0019											
Otros	0020											
Total	0021	1.110	111.608.000	111.608.000	1.393	170.572.000	1.393	170.572.000	2.122	2.122	0.150	500.000.000

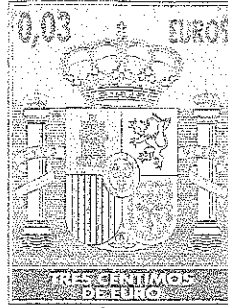
Cuadro de texto libre

(1) Entendido como importe pendiente el importe principal pendiente reembolsado



CLASE 8.ª

del 1.º trimestre



OK0782204

S.05.1
Denominación del Fondo: FTPIME TDA SABADELL 2, FTA
Denominación del Compartimento: 0
Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:
Periodo: 31/12/2009

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

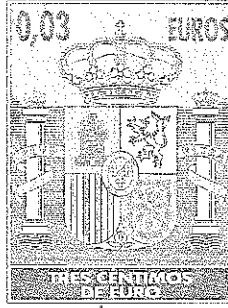
	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2009 - 31/12/2009	01/01/2008 - 31/12/2008	01/01/2008 - 31/12/2008	01/01/2008 - 31/12/2008
Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada				
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200 -33.917.000	0210 -46.332.000		
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201 -25.047.000	0211 -18.281.000		
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202 -628.727.000	0212 -569.762.000		
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203 0	0213 0		
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204 111.608.000	0214 170.572.000		
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205 0,13	0215 0,08		

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.ª
 31/12/2009



OK0782205

Denominación del Fondo:		FTPYNE IDA SABADELL 2, FTA	
Denominación del Compartimento:		0	
Denominación de la Gestora:		Tuitización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Tuitización, S.A.	
Estados agregados:		31/12/2009	
Periodo:		S.05.1	

CUADRO C

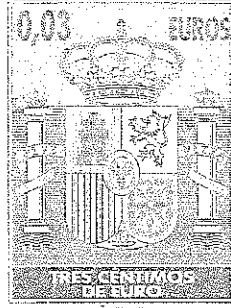
Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe Impagado			Principal pendiente no vencido	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	119	0740	0730	215.000	0760	11.620.000
De 1 a 2 meses	32	0711	0721	19.000	0741	4.042.000
De 2 a 3 meses	12	0712	0722	8.000	0742	845.000
De 3 a 6 meses	8	0713	0723	16.000	0743	821.000
De 6 a 12 meses	5	0714	0724	357.000	0744	1.867.000
De 12 a 18 meses	9	0715	0725	37.000	0745	377.000
De 18 meses a 2 años	2	0716	0726	5.000	0746	40.000
De 2 a 3 años	3	0717	0727	1.000	0747	39.000
Más de 3 años	9	0718	0728	37.000	0748	1.245.000
Total	199	0719	0729	2.164.000	0749	20.761.000

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los montantes se entenderán excluido el mes, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe Impagado			Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deudatv. Tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	99	0760	0760	27.000	0810	10.700.000	0830	58.837.000
De 1 a 2 meses	29	0761	0761	19.000	0811	3.968.000	0831	14.088.000
De 2 a 3 meses	11	0762	0762	8.000	0812	841.000	0832	3.397.000
De 3 a 6 meses	6	0763	0763	13.000	0813	697.000	0833	3.603.000
De 6 a 12 meses	3	0764	0764	63.000	0814	1.783.000	0834	8.281.000
De 12 a 18 meses	5	0765	0765	26.000	0815	298.000	0835	1.841.000
De 18 meses a 2 años	1	0766	0766	5.000	0816	40.000	0836	211.000
De 2 a 3 años	0	0767	0767	0	0817	0	0837	0
Más de 3 años	3	0768	0768	38.1.000	0818	1.168.000	0838	3.678.000
Total	157	0769	0769	167.000	0819	19.725.000	0839	93.936.000

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los montantes se entenderán excluido el mes, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Complementar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deudas pluriactivas, etc) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.



OK0782206

CLASE 8.ª
ACTIVOS DUDOSOS

S.05.1	
FTPYME TDA SABADELL 2, FTA	
Denominación del Fondo: 0	
Denominación del Compartimiento: 0	
Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fianzas de Titulización, S.A.	
Estados agregados: 31/12/2008	
Perfilado:	

	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación cierre anual anterior 12/11/2003			
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Ratios Microsistad (1)	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Participaciones Hipotecarias	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Préstamos Hipotecarios	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Cédulas Hipotecarias	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Préstamos a Promotores	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Préstamos a PYMES	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Préstamos a Empresas	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Préstamos Corporativos	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Bancos de Tesorería	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Deuda Subordinada	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Créditos AFP	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Préstamos al Consumo	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Préstamos Automoción	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Arrendamiento Financiero	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Cuentas a Cobrar	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Derechos de Crédito Futuros	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Bonos de Titulización	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00
Otros	0,03	0,03	0,18	0,12	0,01	0,01	0,47	0,13	0,00	0,18	0,00	0,00

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la Cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la Cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos

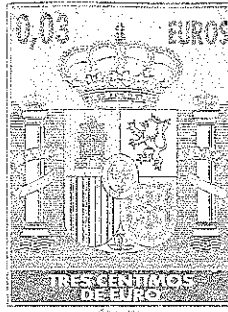
(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la Cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas.



CLASIFI 6.º
ANEXO 1.º



OK0782207

S.05.1	
FIPYRE TDA SABADELL 2, FTA 0 Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Estados agregados: Periodo: 31/12/2009	
Denominación del Fondo:	
Denominación del Compartimento:	
Denominación de la Gestora:	

CUADRO E

Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)

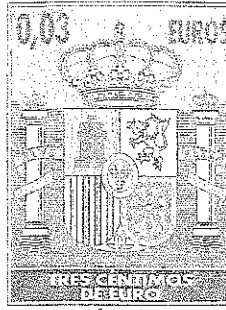
	31/12/2009		31/12/2008		12/11/2003	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	247	1320	168	1340	0
Entre 1 y 2 años	1301	69	1321	260	1341	104
Entre 2 y 3 años	1302	150	1322	77	1342	155
Entre 3 y 5 años	1303	235	1323	317	1343	1352
Entre 5 y 10 años	1304	400	1324	537	1344	571
Superior a 10 años	1305	3	1325	34	1345	745
Total	1306	1.170	1326	1.383	1346	2.122
Vida residual media ponderada (años)	1307	5,41	1327	5,92	1327	7,83

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual	31/12/2009	Situación inicial	12/11/2003
Antigüedad media ponderada	Años	7,42	Años	1,67
		0,830		0,654



CLASE 8ª



OK0782208

S.05.2

Denominación de fondo: **FTPYME TDA SABADELL 2, FTA**

Denominación del compartimiento: **0**

Denominación de la gestora: **Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.**

Estados agregados: **31/12/2009**

Período de la declaración: **FTPYME TDA SABADELL 2, FTA**

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

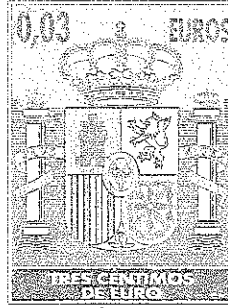
Serie	Denominación Serie	Situación actual				Situación cierre anual anterior				Escenario Inicial			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos
Serie 1CA	ES0339844035	1,988	22,000	43,636,000	1,67	33,000	65,303,000	2,3	1,968	100,000	196,800,000	4,71	
Serie 19A	ES0339844013	2,667	22,000	4,135,000	1,67	33,000	58,467,000	2,3	2,667	100,000	3,700,000	4,71	
Serie 28A	ES0339844021	215	52,000	259,000	1,89	78,000	16,849,000	2,3	215	100,000	500,000	6,91	
Serie 35A	ES0339844039	150	52,000	855,000	1,88	78,000	11,755,000	2,3	150	100,000	0,000,000	6,91	
Total		8015	5,000	1,825,121,885,000	1,68	5,000	60,851,132,404,000	2,3	8085	5,000	197,000,000	500,000,000	

CUADRO A

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas los hipotesis de la estimación.
 (2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISM) y en denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISM se rellenará exclusivamente la columna de denominación.



CLASE 8.^a



OK0782209

Denominación del fondo: **FTPYME TDA SABADELL 2, FTA**
 Denominación del compartimento: **d**
 Denominación de la gestora: **Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.**
 Estados agregados: **31/12/2019**
 Período de la declaración: **FTPYME TDA SABADELL 2, FTA**
 Mercados de cotización de los valores emitidos:

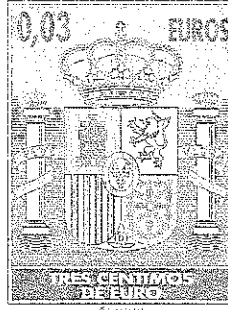
CUADRO B

Serie (1)	Denominación subordinada (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado (5)	Base de cálculo de intereses (6)	Días acumulados (7)	Intereses acumulados (8)	Principal no vencido (9)	Principal impagado (10)	Intereses impagados (11)	Total pendiente (7)	
Serie 1CA	ES0339844005	NS	0	0,733	360	66	108.000	43.638.000	0	0	43.638.000	
Serie 1BA	ES0339844013	NS	0,26	0,893	360	66	108.000	68.135.000	0	0	68.135.000	
Serie 2BA	ES0339844021	S	0,5	1,233	360	66	25.000	11.259.000	0	0	11.259.000	
Serie 3BA	ES0339844039	S	1,2	1,833	360	66	26.000	7.655.000	0	0	7.655.000	
								220.000	121.898.000	0	9115	121.898.000

(1) La gestora deberá proporcionar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los valores emitidos no tengan ISIN anexo, indicará, necesariamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada. (S=Subordinada; NS=No subordinada)
 (3) La gestora deberá proporcionar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR e tres meses...). En el caso de tipos fijos, esta columna se cumplimentará con el término "fijo".
 (4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará.
 (5) Datos acumulados desde la última fecha de pago.
 (6) Intereses acumulados desde la última serie de pago.
 (7) Incluye el principal no vencido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración.



CLASE B.º
CÓDIGO 0101



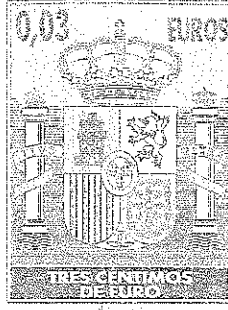
OK0782210

Denominación		Situación Actual		Situación cierre anual anterior		Amortización de principal		Amortización de intereses	
Serie	Fecha Finis	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados
FFPNE TODA SABADELL 2, FTA Denominación del fondo: 0 Denominación del compartimento: Titulización de Activos. Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Etapas Agrigadas: 31/12/2009 Fondo de la denominación: FFPNE TODA SABADELL 2, FTA Mecanismo de cobro de los valores emitidos:									
Serie 1CA	ES039844003	2601/2003	21.956.000	1.486.000	32.910.000	37.393.000	32.850.000	5.502.000	31.773.000
Serie 1SA	ES039844013	2601/2003	207.586.000	2.191.000	33.964.000	37.353.000	4.851.000	1.066.000	3.815.000
Serie 20A	ES039844021	2601/2003	7.291.000	483.000	4.268.000	4.851.000	3.245.000	844.000	3.192.000
Serie 33A	ES039844039	2601/2003	7.140.000	369.000	3.571.000	3.245.000	844.000	844.000	3.192.000
Total			603.973.000	373.114.000	73.713.000	72.813.000	72.813.000	7.295	11.257.000
									602.716.000

(1) La fecha deberá comprender la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando las libras emitidas no tengan ISIN se utilizará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) Entendido como fecha, para aquellos que de acuerdo con la documentación contractual determinen la aplicación del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.
 (3) Total de pagos recibidos desde el último cierre anual.
 (4) Total de pagos recibidos desde la fecha de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a
 DE VALORES



OK0782211

8.052	
Denominación del fondo: FTPTME TDA SABADELL 2, FTA	
Denominación del componente: 0	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estado agregado: 3/12/2009	
Período de la declaración: FTPTME TDA SABADELL 2, FTA	
Marcados de cotización de los valores emitidos:	

INFORMACION RELATIVA A LOS PAGINOS EMITIDOS POR EL FONDO

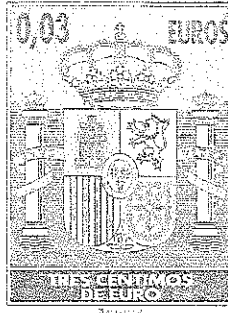
CUADRO D

Serie	Denominación	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cierre anual	Situación inicial
Serie 10A	E5033984-005	12/11/2003	FCH	AAA	AAA	AAA
Serie 10A	E5033984-005	12/11/2003	SYF	AAA	AAA	AAA
Serie 15A	E5033984-013	12/11/2003	FCH	AAA	AAA	AAA
Serie 15A	E5033984-013	12/11/2003	SYF	AAA	AAA	AAA
Serie 25A	E5033984-021	05/11/2005	FCH	BBB	AA+	AA
Serie 25A	E5033984-021	12/11/2003	SYF	A	A	A
Serie 35A	E5033984-039	02/11/2005	FCH	BB	BBB	BBB
Serie 35A	E5033984-039	12/11/2003	SYF	BBB	BBB	BBB

(1) La gestora deberá cumplir con la denominación de la serie (BIR) y su denominación. Cuando los Billetes emitidos no tengan BIR se valorará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá cumplir con la calificación otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie: 'MDY', para Moody's, 'SYF', para Standard & Poor's, 'SYF', para Moody's, 'SYF', para Standard & Poor's, 'FCH' para Fitch.
 En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se reportará el BIR de la serie (antes veces como calificación otorgada).



CLASE 8.^a
INTELLECTUAL



OK0782212

Denominación del fondo: 0 FTPYME TDA SABADELL 2, FTA
Denominación del compartimento: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados: 31/12/2009
Período de la declaración: FTPYME TDA SABADELL 2, FTA
Mercados de cotización de los valores emitidos:

Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
0010	1010
0020	1020
0040	1040
0050	1050
0070	1070
0080	1080
0090	1090
0110	1110
0120	1120
0150	1150
0160	1160
0170	1170
0180	1180

NIF	Denominación
A-08000143	Banco de Sabadell, S.A.
A-08000143	Banco de Sabadell, S.A.
A-08000143	Banco de Sabadell, S.A.
S-2820014E	de Economía y Hacienda

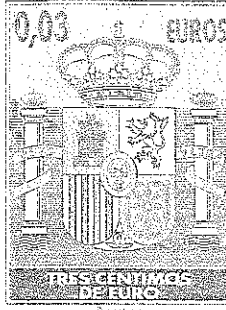
Información sobre contrapartes de mejoras crediticias

- Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes
- Permutas financieras de tipos de interés
- Permutas financieras de tipos de cambio
- Otras permutas financieras
- Contraparte de la línea de liquidez
- Entidad Avalista
- Contraparte del derivado de crédito
- Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
 - Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
 - Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos
 - La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes
 - Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se descuenta el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 8.ª

IMPORTE



OK0782213

5.86.7

Denominación del Fondo: FPIVME DOW SABROSA 1. FPIA

Número de Registro del Fondo: 0

Denominación del compartimiento: 0

Denominación de la moneda: Euro

Fecha de cotización: 31/03/2008

CONDICIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros

Concepto (1)	Meses Impagos	Días Impagos	Importe	Situación actual	Período anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folio
1. Activos Muebles por impagos con antigüedad superior a 120 días	90	0/90	3.346.000	0/00	0/00	0/01	0/03
2. Activos Muebles por otros motivos	0	0/00	0/00	0/00	0/00	0/01	0/03
TOTAL MUEBLES			3.346.000	0/00	0/00	0/01	0/03
3. Activos Faltantes por impagos con antigüedad igual o superior a 120 días	12	0/12	2.894.000	0/00	0/00	0/01	0/03
4. Activos Faltantes por otros motivos que hayan sido declarados o adjudicados según lo establecido en el artículo 17.º del Reglamento de Faltantes	0	0/00	0/00	0/00	0/00	0/01	0/03
TOTAL FALTANTES			2.894.000	0/00	0/00	0/01	0/03

(1) Los datos se corresponden al importe total de activos muebles o muebles en el caso de haberse producido alguna modificación en la documentación contractual. En la columna Ref. Folio se indicará el folio en el que el concepto está definido.

Otros datos relevantes:

Concepto	Situación actual	Última Fecha de Pago	Ref. Folio
0. Otros datos relevantes	0/00	0/00	0/03

TRIGESER (3)	Amortización acumulada (4)	Limite	% Actual	Última Fecha de Pago	Reserva Folio
ES03884013	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884014	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884015	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884016	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884017	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884018	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884019	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884020	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884021	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884022	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884023	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884024	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884025	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884026	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884027	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884028	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884029	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884030	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884031	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884032	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884033	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884034	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884035	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884036	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884037	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884038	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884039	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884040	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884041	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884042	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884043	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884044	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884045	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884046	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884047	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884048	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884049	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884050	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884051	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884052	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884053	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884054	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884055	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884056	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884057	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884058	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884059	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884060	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884061	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884062	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884063	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884064	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884065	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884066	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884067	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884068	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884069	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884070	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884071	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884072	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884073	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884074	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884075	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884076	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884077	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884078	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884079	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884080	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884081	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884082	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884083	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884084	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884085	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884086	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884087	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884088	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884089	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884090	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884091	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884092	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884093	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884094	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884095	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884096	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884097	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884098	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884099	0,00	10	2,30	0/00	0/03
ES03884100	0,00	10	2,30	0/00	0/03

Diferencia de posteriorización intereses series (5)	Importe	Reserva Folio
ES03884001	0,00	0/03
ES03884002	0,00	0/03
ES03884003	0,00	0/03
ES03884004	0,00	0/03
ES03884005	0,00	0/03
ES03884006	0,00	0/03
ES03884007	0,00	0/03
ES03884008	0,00	0/03
ES03884009	0,00	0/03
ES03884010	0,00	0/03
ES03884011	0,00	0/03
ES03884012	0,00	0/03
ES03884013	0,00	0/03
ES03884014	0,00	0/03
ES03884015	0,00	0/03
ES03884016	0,00	0/03
ES03884017	0,00	0/03
ES03884018	0,00	0/03
ES03884019	0,00	0/03
ES03884020	0,00	0/03
ES03884021	0,00	0/03
ES03884022	0,00	0/03
ES03884023	0,00	0/03
ES03884024	0,00	0/03
ES03884025	0,00	0/03
ES03884026	0,00	0/03
ES03884027	0,00	0/03
ES03884028	0,00	0/03
ES03884029	0,00	0/03
ES03884030	0,00	0/03
ES03884031	0,00	0/03
ES03884032	0,00	0/03
ES03884033	0,00	0/03
ES03884034	0,00	0/03
ES03884035	0,00	0/03
ES03884036	0,00	0/03
ES03884037	0,00	0/03
ES03884038	0,00	0/03
ES03884039	0,00	0/03
ES03884040	0,00	0/03
ES03884041	0,00	0/03
ES03884042	0,00	0/03
ES03884043	0,00	0/03
ES03884044	0,00	0/03
ES03884045	0,00	0/03
ES03884046	0,00	0/03
ES03884047	0,00	0/03
ES03884048	0,00	0/03
ES03884049	0,00	0/03
ES03884050	0,00	0/03
ES03884051	0,00	0/03
ES03884052	0,00	0/03
ES03884053	0,00	0/03
ES03884054	0,00	0/03
ES03884055	0,00	0/03
ES03884056	0,00	0/03
ES03884057	0,00	0/03
ES03884058	0,00	0/03
ES03884059	0,00	0/03
ES03884060	0,00	0/03
ES03884061	0,00	0/03
ES03884062	0,00	0/03
ES03884063	0,00	0/03
ES03884064	0,00	0/03
ES03884065	0,00	0/03
ES03884066	0,00	0/03
ES03884067	0,00	0/03
ES03884068	0,00	0/03
ES03884069	0,00	0/03
ES03884070	0,00	0/03
ES03884071	0,00	0/03
ES03884072	0,00	0/03
ES03884073	0,00	0/03
ES03884074	0,00	0/03
ES03884075	0,00	0/03
ES03884076	0,00	0/03
ES03884077	0,00	0/03
ES03884078	0,00	0/03
ES03884079	0,00	0/03
ES03884080	0,00	0/03
ES03884081	0,00	0/03
ES03884082	0,00	0/03
ES03884083	0,00	0/03
ES03884084	0,00	0/03
ES03884085	0,00	0/03
ES03884086	0,00	0/03
ES03884087	0,00	0/03
ES03884088	0,00	0/03
ES03884089	0,00	0/03
ES03884090	0,00	0/03
ES03884091	0,00	0/03
ES03884092	0,00	0/03
ES03884093	0,00	0/03
ES03884094	0,00	0/03
ES03884095	0,00	0/03
ES03884096	0,00	0/03
ES03884097	0,00	0/03
ES03884098	0,00	0/03
ES03884099	0,00	0/03
ES03884100	0,00	0/03

(3) En caso de existir valores nacionales a los recogidos en la presente tabla se indicará su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGESER. Si los valores recogidos expresamente en el fondo no se completan en el fondo, se indicará el nombre o concepto debajo de OTROS TRIGESER. Si los valores recogidos expresamente en el fondo no se completan en el fondo, se indicará el nombre o concepto debajo de OTROS TRIGESER.

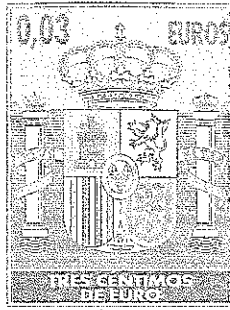
(4) Si en el fondo y acciones de constitución del fondo se establecen límites respecto a tipos de amortización (porcentaje/anualidad) de algunos de los valores, se indicará los límites establecidos en el fondo, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido.

(5) Si se establece y actualiza la constitución del fondo se actualiza el tipo de amortización o porcentaje de amortización de algunos de los valores, se indicará los límites establecidos en el fondo, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido.

(6) Si en el fondo y acciones de constitución del fondo se establecen límites respecto a la no renovación del fondo en Reservas se indicará el límite contractual establecido.



CLASE 8.^a

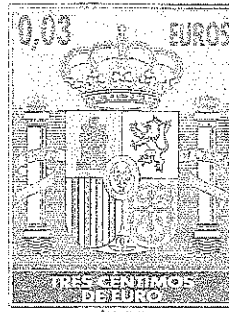


OK0782214

S 06	Denominación del fondo: Dedominación del compartimento: Denominación de la gestora: Estados agregados: Periodo de la declaración:	FTPME TDA SABADELL 2. FTA D Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. N 01/01/2008 - 31/12/2008
NOTAS EXPLICATIVAS		
INFORME DE AUDITOR		
CAMPO DE TEXTO: SOLO RELLENAR EN CASO DE NO EXISTIR INFORME DE AUDITOR		



CLASE 8.^a
COMERCIO



OK0782215

FORMULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumerindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME TDA SABADELL 2, FTA correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2010, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 74 hojas, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2010

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo